



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 9 de Diciembre del 2014

Del inmueble inscrito a Fojas 48202 Número 45381 del Registro de Propiedad del año 2003 ubicado en la comuna de CONCHALÍ que corresponde a Departamento Nº 11 del primer piso, del Edificio Nº 14, Primera Etapa, ubicado en Avenida Dorsal Nº 1301, de propiedad de MARIGUAL MUÑOZ GRETTY DEL CARMEN.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) REGLAMENTO: a Fs. 27572 Nro. 21280 del Año 1998
- 2) HIPOTECA: a Fs. 46949 Nro. 36559 del Año 2003 en favor de Contempora Créditos Hipotecarios S.A. por 1.200.-UF.- Endosado a Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 36166 Nro. 32092 del Año 2003 en favor de Contempora Créditos Hipotecarios S.A. enajenar ni prometer la enajenación por venta o cualesquiera otro titulo traslaticio del dominio, gravar, constituir derechos reales, subdividir, arrendar ni dar destino no habitacional sin consentimiento del acreedor Cedida a Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 10 de diciembre del año 2014



Santiago,02 de Diciembre de 2014

Señora

Evelyn Torres

Presente

Por intermedio de la presente, mucho agradeceré a Ud. proceder a realizar búsqueda de bienes muebles e inmuebles, para el juicio que a continuación detallo:

Juzgado	Rol	Partes
10° CIVIL SANTIAGO	22236-2014	BANCO BBVA MARIGUAL MUÑOZ GRTTYDEL CARMEN

Rut:7817453-6

<u>Avenida Dorsal Nº 1301, Torre 14, Depto. 11, Comuna de Conchalí</u>

El resultado de esta búsqueda debe ser informado en el respectivo MANTENEDOR de bienes y en el módulo de seguimiento de juicios, sea positivo o sea negativo, comunicando vía informe enviado por correo electrónico al procurador para su incorporación al expediente y contenedor.

En caso de ser positiva la búsqueda Ud. deberá solicitar los respectivos certificados, digitalizarlos en el mantenedor y cobranza y efectuar el cobro al cliente, en su oportunidad.

Atte.-

UR: 45381

3:482 02

José Santander Robles

Abogado



Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 48202 número 45381 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2003, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 3 de diciembre de 2014.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 5 de diciembre de 2014.



Carátula 9181067



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

N°45381

Santiago, catorce de julio del año dos mil

MN/CQ/AG

tres.- Doña GRETTY DEL CARMEN MARIGUAL MUÑOZ,

C: 625116

COMPRAVENTA

dueña del departamento número once del primer

VIVIENDAS 2.000

piso del edificio número Catorce, Primera Etapa

del Condominio "La Ciudadela", ubicado en

Avenida Dorsal número mil trescientos uno,

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

GRETTY DEL

MUÑOZ

REP: 49797

B: 908890

F: 721358

180H

CARMEN MARIGUAL acuerdo al plano archivado con el número 138 y 138-A; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes/entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Cuatro del plano de subdivisión respectivo, que deslinda: NORTE, en doce coma noventa y tres metros más diecisiete coma noventa y dos metros, con varios propietarios; SUR, en ciento diecisiete metros con Avenida Dorsal y en cuarenta y cinco coma ochenta y ocho metros con lote número tres; ORIENTE, en noventa y seis metros con lote número tres y setenta y dos coma cincuenta metros con lotes números uno y dos; PONIENTE, en doscientos Avenida veinte coma cincuenta metros con General Gambino. - Lo adquirió por compra a la VIVIENDAS 2.000 LIMITADA, sociedad escritura de fecha treinta de mayo del año dos mil tres, otorgada en la notaría de ciudad, de don Jaime Morandé Orrego, Repertorio Número 2103, por el precio de MIL QUINIENTAS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado. - El título anterior está a Fojas 92501 Número 71223 del año 1995.- Rol de avalúo Número 2180-61, Comuna de Conchalí.- Requirente: Contémpora Créditos Hipotecarios S.A..-28 30

Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, de